



DECRETO N° 134/2025

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 10/2025, convocado mediante Decreto N° 107/2025, para la adquisición de materiales para realizar tareas de ripio y cordón cuneta en la ciudad de El Trébol, en el marco del Programa de Obras Urbanas (parcial); y

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuada la apertura de las propuestas, según acta formalizada al efecto, se recepcionaron correctamente 3 (tres) sobres;

Que los mismos corresponden a: JAMTRA S.R.L., JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFEI y EL CONSTRUCTOR;

Que dichas propuestas fueron analizadas por el Sr. Ing. Francisco Bosio, Secretaría de Obras Públicas y Privadas, el Sr. Lic. Gustavo De Lorenzi, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, y la Dra. Guillermina Castagno, Asesoría Legal;

Que en virtud de las consideraciones precedentes y los análisis, el informe de recomendaciones técnicas, consideraciones económicas y jurídicas efectuadas al respecto y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas a fin de efectuar el análisis de la mejor oferta en vistas del mérito oportunidad, conveniencia y razonabilidad, debe procederse a emanar el acto administrativo pertinente a la adjudicación;

Por todo ello, la intendente de la Municipalidad de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

DECRETA

ARTICULO 1: Adjudíquese la cantidad de 100 barras de hierro nervado 6mm x 12 metros, para realizar tareas de de ripio y cordón cuneta en la ciudad de El Trébol, en el marco del Programa de Obras Urbanas (parcial), por la suma de pesos quinientos setenta y cuatro mil seiscientos (\$574.600,00), a la empresa EL CONSTRUCTOR CUIT N° 23-06301312-9, según la cotización presentada, con la forma de pago contado a los 15 días de fecha de factura, en un todo conforme el



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín – Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 – FAX 422542



Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública N° 10/2025.

ARTICULO 2°: Adjudíquese la cantidad de 150 m3 de hormigón elaborado H-25 piedra 10/30 As10, 2 unidades antisol normalizado Sika balde x 20 lts. y 700 toneladas de material calcáreo 0/20, para realizar tareas de de ripio y cordón cuneta en la ciudad de El Trébol, en el marco del Programa de Obras Urbanas (parcial), por la suma de pesos cuarenta y seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos treinta y ocho con 53 ctvos. (\$46.333.638,53), a la empresa JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFEI., CUIT N° 30-501718042-8, según la cotización presentada, con la forma de pago contado anticipado a los 15 días de fecha de Decreto de Adjudicación, en un todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública N° 10/2025.

ARTICULO 3°: Impútese los gastos efectuados por la adjudicación mencionada precedentemente a la partida N° 02. Erogaciones de capital-Sector 04. Inversión Real-Partida Principal: Obras y Servicios Públicos-Partida Parcial: Pavimentación Urbana por la suma de pesos cuarenta y seis millones novecientos ocho mil doscientos treinta y ocho con 53 ctvos. (\$46.908.238,53) del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los
23 días del mes de setiembre del año 2025.-